

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
PARKINGRIO S.A.

En la ciudad de Cuenca a las 19:00 horas del día lunes 2 de marzo de 2015, en la sala de reuniones del quinto piso del Hospital Universitario del Río, ubicado en la Avda. 24 de mayo y Av. de las Américas, se reúnen los accionistas de la compañía Parkingrio S.A. señores:

	Acciones	Porcentaje
Marcelo Cordero Loyola	20208	26.57%
Galo Salamea Cordero	20208	26.57%
Rolando Figueroa Delgado	6711	8.82%
Christian Ochoa Ramirez	2412	3.175%
Sergio Palacios Ulloa	2412	3.175%
Hernán Sacoto Aguilar	3619	4.76%
Esteban Moscoso Vintimilla	1207	1.58%
Efraín Guillén Astudillo	1207	1.58%
Jorge Ugalde Puyol	1207	1.58%
Ricardo Ordoñez Vintimilla	1207	1.58%
Wilson López Carrión	1207	1.58%
Esteban Coello Muñoz	1207	1.58%

Se constata el quórum reglamentario, al estar reunidos los accionistas que representan el ochenta y dos punto cincuenta y cuatro por ciento (82,54%) del capital social de la compañía, por lo que la presidencia declara instalada la junta. Asiste también el comisario de la compañía Eco. Hugo Fernando Torres Tapia.

Actúa como presidente el señor Galo Salamea Cordero, Presidente de la compañía y actúa como secretario el doctor Marcelo Cordero Loyola, Gerente de la compañía.

El presidente solicita que a través de la secretaría se dé lectura de la convocatoria a esta Junta General Ordinaria de Accionistas publicada en el Diario "El Mercurio" de esta ciudad donde consta el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y pronunciarse sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

2.- Conocer y pronunciarse sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

3.- Conocer y pronunciarse sobre los balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

4.- Designación de Comisario Revisor para el año 2015.

5.- Aumento de Capital.

6.- Reforma del Estatuto

Se deja expresa constancia de que en cumplimiento a lo dispuesto en el "Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por acciones y de Economía Mixta" en la misma fecha de la convocatoria realizada por la prensa, los señores accionistas y el señor comisario de la compañía han sido notificados a su dirección de correo electrónico con el aviso de la convocatoria para esta junta, conforme consta de la documentación adjunta.

El señor presidente dispone que se trate el orden del día acordando, conforme se detalla a continuación:

- 1.- Se pasa a tratar el primer punto del orden del día y el Presidente dispone que el señor Gerente dé lectura a su informe por el año 2014. El doctor Marcelo Cordero Loyola da lectura del informe el mismo que es aprobado por la totalidad de los accionistas presentes. Se deja constancia de que el doctor Marcelo Cordero Loyola se abstiene de votar sobre su propio informe.
2. De la misma manera se trata el segundo punto del orden del día y el comisario de la compañía da lectura a su informe, el cual es aprobado por la totalidad de los accionistas presentes.
3. Así mismo, se pasa a conocer el tercer punto del orden del día y se da lectura por parte de la Gerencia a los balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2014. Luego de varias deliberaciones la Junta se pronuncia por su aprobación y recomienda a la administración de la compañía que realice las gestiones necesarias para producir más ingresos mediante el arriendo del bien inmueble de propiedad de la compañía.
4. Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día y la junta decide por unanimidad ratificar al economista Fernando Torres Tapia como comisario revisor. El economista Torres agradece a la junta por la confianza depositada en su persona.
5. Se pasa a tratar el quinto punto del orden del día y el doctor Marcelo Cordero Loyola mociona aumentar el capital de la compañía en la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América, tomando esta cantidad de la cuenta "Aportes para futuras capitalizaciones", debido a que de acuerdo al último balance la misma se encontraría en causal de disolución. La junta, en base de la moción presentada, resuelve aumentar el capital suscrito en la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América, aumento que se pagará mediante compensación de créditos

con la capitalización de la cuenta "aportes para futura capitalización". Para proceder al aumento resuelto, los accionistas renuncian parcialmente a su derecho preferente y aprueban el cuadro de integración de capital, el mismo que queda de la siguiente manera:

Marcelo Cordero Loyola	20208	26586	46794
Galo Salamea Cordero	20208	26586	46794
Rolando Figueroa Delgado	6711	8829	15540
Bayron Guillén Berdesoto	5956	7836	13792
Christian Ochoa Ramírez	2412	3174	5586
John Palacios Torres	2412	3174	5586
Sergio Palacios Ulloa	2412	3174	5586
Hernán Sacoto Aguilar	3619	4761	8380
Gustavo Calle Hinojosa	1207	1588	2795
Hugo Sánchez Romero	1207	1588	2795
Priscila Sánchez Astudillo	1207	1588	2795
Rubén Astudillo Molina	1207	1588	2795
Esteban Moscoso Vintimilla	1207	1588	2795
Efraín Guillén Astudillo	1207	1588	2795
Jorge Ugalde Puyol	1207	1588	2795
Ricardo Ordoñez Vintimilla	1207	1588	2795
Wilson López Carrión	1207	1588	2795
Esteban Coello Muñoz	1207	1588	2795
	76008	100000	176008

6.- Con respecto al sexto punto del orden del día, el doctor Marcelo Cordero manifiesta que, en consecuencia con lo aprobado en el punto anterior es necesario reformar el estatuto y propone que el artículo pertinente establecerá lo siguiente: "Artículo Quinto.- El capital suscrito de la compañía es de ciento setenta y seis mil ocho dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ciento setenta y seis mil ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde el 001 hasta el ciento setenta y seis mil ocho inclusive". La junta, resuelve aprobar la moción presentada y reformar en tal sentido el estatuto. La junta por unanimidad autoriza al Gerente para que realice los ajustes necesarios entre los aportes de los accionistas para cuadrar con la cantidad aumentada.

Por no haber otro punto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción del acta, la que se hace en los términos que aquí constan y que luego de ser leída es aprobada y suscrita por los asistentes. A las 20:30 se levanta la sesión.

Galo Salamea Cordero

PRESIDENTE

Marcelo Cordero Loyola

GERENTE